

## Poncio de Tabernoles, Obispo de Oviedo

MANUEL RIU

La presencia de un obispo catalán en la sede de Oviedo es de sobras conocida para que sea preciso ahora hacer hincapié en ella. Pero, en homenaje a Eloy Benito, ovetense de adopción y de afección, quisiera aportar algunas pinceladas a la semblanza de este obispo, denostado a veces por innovador.

### 1. PRIMERAS NOTICIAS

Por el hecho de que el famoso abad Oliba de Santa María de Ripoll, obispo de Vic y conde de Berga, en una carta al rey Sancho el Mayor de Navarra escrita en 1023, llama al también abad Poncio de Tabernoles *fratrem et filium nostrum*, «hermano e hijo nuestro»<sup>1</sup>, se ha supuesto, no sin cierto fundamento, que Poncio fue monje del monasterio de Ripoll, o acaso del de Cuixà, y que se formó, a finales del siglo X, en la escuela de uno de estos dos monasterios catalanes.

En cualquier caso parece que ambos monjes eran amigos de años y que, cuando Sancho hubo de enviar un mensaje a Oliba, escogió a

---

<sup>1</sup> A. ALBAREDA: *L'abat Oliba, fundador de Montserrat (971?-1046)*. Edición de Josep Massot. Abadía de Montserrat, 1972, pág. 87. Véase también sobre el abad Oliba R. D'ABADAL: *L'abat Oliba, bisbe de Vic i la seva època*. Editorial Aedos. Barcelona <sup>3</sup>1962, 284 págs. Espec. págs. 246-247.

Poncio y a Garsias, este último monje en San Juan de la Peña, para la embajada<sup>2</sup>. Mas, en estos momentos, Poncio era ya abad de Tabernoles y antes de 1002 no figura, que sepamos, en actos escritos del monasterio. La amistad de Poncio con el abad Oliba de Ripoll vendría de sus años de juventud, puesto que ambos pertenecían a la misma generación, y es posible que Oliba fuera el responsable de la ida de Poncio a Pamplona como preceptor de la familia real.

Pero no podemos saber si la amistad de Poncio y Oliba, ambos con aficiones eruditas, se forjó en Cuixà o en Ripoll. Y también poco conocemos el origen familiar de Poncio o el lugar de procedencia de este monje.

## 2. ABAD DE SANT SERNI DE TABERNOLES

Se ha dicho que Poncio fue abad del monasterio benedictino de Sant Serni de Tabernoles, monasterio dedicado al santo obispo tolosano Saturnino y situado a unos cuatro kilómetros de Seo de Urgel, en el camino de Andorra, desde «antes del año mil hasta después de 1022». En todo caso lo era ya, con seguridad, en el año 1002, aunque es difícil precisar, por la falta de documentación, desde cuándo lo era, ni tampoco hasta cuándo lo fue, dado que el nombre de Poncio no figura explícito en todos los documentos conservados de dicho monasterio correspondientes a estos veinte años, como veremos, acaso debido a sus prolongadas ausencias.

El nombre explícito del abad de Sant Serni de Tabernoles no consta ni en el documento de donación al cenobio que el 19 de enero del año 1000 hizo Valeri de un alodio en Engordany, Andorra, ni tampoco en otro documento de 13 de junio de 1007 en que el conde de Urgel, Ermengol I, donó la mitad del censo y los derechos de albergue condales que poseía en Andorra, al propio monasterio<sup>3</sup>. Si en el primer caso la donación era

<sup>2</sup> A. ALBAREDA: *L'abat Oliba...*, pág. 302, confunde el monasterio de Sant Serni de Tabernoles con Sant Pere de Tabernes.

<sup>3</sup> C. BARAUT: *Cartulari de la vall d'Andorra. Segles IX-XIII*. Andorra 1988, vol. I, doc. 17, págs. 117-118.

privada, en el segundo la importancia de la misma habría requerido la presencia o la firma del abad, de no haber estado ausente del monasterio.

No nos parece posible que en estos años no tuviera abad el monasterio de Tabernoles. Pensaba fray Justo Pérez de Urbel que Poncio era ya abad desde antes del 27 de abril de 1004, fecha en que el mencionado conde Ermengol I de Urgel, tras acudir a Roma con el obispo Salla en el año 1001, intentó reformar el monasterio de Sant Climent de Codinet, cuyo abad ejercía con excesivo entusiasmo la milicia secular y lo cedió para ello como bien alodial al cenobio de Sant Andreu de Trespunts o de Centelles<sup>4</sup>, después de haber pedido consejo a Poncio, abad de Tabernoles, quien suscribió el documento de reforma para restablecer la vida de comunidad en el lugar de Codinet bajo la regla de San Benito. Si es cierto que el conde, después de consultar al papa Silvestre II y al abad Poncio, esperó dos años antes de tomar esta medida de anexión, el hecho nos permite anticipar el abadiato de Poncio en Tabernoles por lo menos al mes de abril de 1002.

La proximidad de Tabernoles a Seo de Urgel facilitaría los contactos entre el conde y el abad. Y lo cierto es que dicho conde Ermengol I, hijo segundo de Borrell II, cuando dictó su testamento, el 28 de julio del año 1010, un mes antes de su muerte combatiendo en tierras islámicas, designó albacea al abad Poncio y cedió al monasterio de Tabernoles bienes muy considerables: la dominatura de Sant Miquel de Ponts<sup>5</sup> con sus bueyes, los alodios de Pinsent y de La Mora con sus casas, tierras y bueyes de labranza, 25 onzas de oro, seis yeguas, dos bancales y una cortina (piezas de tierra). En este caso, sin duda la confianza en el abad o los servicios recibidos de él debieron favorecer los donativos condales.

Como abad de Sant Serni de Tabernoles, el 2 de julio de 1012, Poncio acudía a Seo de Urgel, distante cerca de una hora de camino de su monasterio, para presentar una querrela por engaño ante el tribunal presidido por el obispo san Ermengol y del cual formaban parte nobles,

---

<sup>4</sup> J. VILLANUEVA: *Viage literario a las iglesias de España*. Real Academia de la Historia. Madrid 1850, tomo XII, págs. 13-15 y doc. 3, págs. 214-217. LL. NICOLAU D'OLWER: *Gerbert...*, págs. 348-349 y apéndice 5, págs. 356-358. J. PEREZ DE URBEL: *Sancho el Mayor de Navarra*. Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Madrid 1950, 491 pág. Espec. pág. 82.

<sup>5</sup> P. DE MARCA: *Marca Hispanica sive limes hispanicus*. París 1688, doc. 162, cols. 973-974.

clérigos y laicos, entre ellos el vizconde Guillem, el noble Guillem de Lavança, el archilevita Ponç y el sacristán Vivas, con los jueces de la ciudad Fedac y Sendred. El abad presentaba querella contra Ramón Ermemir de Saldes porque le había engañado en la permuta de un alodio situado en el condado de Cerdaña. Ramón Ermemir reconoció el engaño y el obispo, los jueces y los restantes reunidos arbitraron la forma de ponerle fin. Para ello Ramón Ermemir y su esposa Gerberga entregaron al abad y a la comunidad de Tabernoles un alodio situado en el condado de Cerdaña, en el término de Das, entre los límites de las villas de Alp y de Ellura o de Mosoll, y en Ondega, que habían heredado de sus padres y redondeado con algunas compras. Procediendo a intercambiar dicho alodio por otro de Sant Serni, situado en la villa de Onega, con el manso de Ovella. Los límites de este alodio, muy próximo al anterior, eran la villa de Alp al este, la de Tartera al oeste, el río Segre al norte, y el Montcalb al sur.

Los esposos Ramón Ermemir y Gerberga reconocían la propiedad del monasterio y se convino que retendrían sus alodios y los del monasterio mientras viviesen, comprometiéndose a entregar todos los años al cenobio la tasca u onceava parte de los frutos, y después de su muerte pasarían estos bienes a su hijo Miró, el cual haría igualmente entrega de la tasca al cenobio. Pero, al morir Miró, quedarían todos los bienes en poder del monasterio y si alguien intentaba apoderarse de ellos debería pagar al cenobio el doble de su valor <sup>6</sup>.

En este documento vemos al abad Poncio reivindicando las posesiones del monasterio frente a la pequeña nobleza local, los descendientes directos de Ermemir de Saldes, su hijo Ramón y su nieto Miró, que habían tratado de apoderarse de ellos, al incluir una cláusula, en el intercambio primero, que decía que después de la muerte de Ramón Ermemir y de su esposa Gerberga pasarían los bienes intercambiados al hijo del matrimonio que ellos eligieran libremente, sin precisar su nombre. Los jueces decidieron que el nombre del hijo debía quedar explicitado al firmar el documento, como ahora se hacía, para evitar que la posesión de los bienes pudiera perpetuarse en la familia de Ermemir.

---

<sup>6</sup> J. SOLER: *El Cartulario de Tavernoles*. Castellón de la Plana. Sociedad Castellonense de Cultura, 1964, doc. 16, págs. 51-53. JOSEP NOGUÉS: *Història del monestir de Sant Sadurní de Tavèrnoles*. Barcelona 1973, pág. 18, sitúa erróneamente este documento en el año 1002. Igualmente otros documentos aparecen con las fechas equivocadas.

No eran, sin embargo, los bienes patrimoniales del monasterio de Tabernoles los únicos que reivindicaba Poncio. Hacia esta misma época —entre 1008 y 1017 la sitúa Pérez de Urbel— debió escribir Poncio desde Tabernoles una carta al monje Juan de Cuixà<sup>7</sup>, acaso en Ripoll entonces, por medio de un mensajero, pidiéndole que le devolviera cuanto antes los cuadernos que le había enviado, porque otro monje, llamado Salomó, estaba furioso a causa de la tardanza en devolverlos. Y también le indicaba que un Salterio de Tabernoles, que tenían en préstamo en Ripoll, lo copiara y devolviera cuanto antes, puesto que no existía otro ejemplar desde Tabernoles hasta Pavía. Estos testimonios indirectos nos permiten conocer la riqueza de la biblioteca de Tabernoles y situar el monasterio entre los focos culturales de la época.

Quando el conde Ramón Borrell III de Barcelona y su esposa la condesa Ermesendis, administradores del condado de Urgel por la muerte de su hermano Ermengol y tutores de su sobrino Ermengol II, muy joven todavía, el 28 de julio de 1018 hicieron una nueva concesión a Sant Serni, tampoco figura en ella el nombre del abad. En esta ocasión le cedían una cueva o «espluga» habitable situada cerca del castillo de Malagastre, para que los monjes o sus sirvientes construyeran una iglesia dedicada al Salvador y pusieran las tierras, recién recuperadas a los musulmanes, en explotación<sup>8</sup>.

Y, sin embargo, Poncio seguía siendo abad de Tabernoles, puesto que el 18 de noviembre de 1019 le hallamos reformando la abadía benedictina de Sant Llorenç de Morunys, convocado por la condesa Ermesenda y por su hijo el conde Berenguer Ramón, a ruegos del obispo san Ermengol. En el documento de reforma se hace un gran elogio de Poncio, ponderando que dirigía el monasterio de Sant Serni con sabiduría, caridad, prudencia, misericordia y gran piedad<sup>9</sup>, y que por ello le hicieron entrega del cenobio de Sant Llorenç, en el valle de Lord, para que lo rigiera, fuese su abad y siguiera supeditado a sus sucesores en la abadía de Sant Serni, de la cual quedaba convertido en priorato.

---

<sup>7</sup> J. PÉREZ DE URBEL: *Sancho el Mayor...*, págs. 83-84.

<sup>8</sup> J. SOLER: *El Cartulario de Tavernoles*, doc. 17, págs. 54-56.

<sup>9</sup> J. SOLER: *El Cartulario de Tavernoles*, doc. 18, págs. 56-57. El documento dice textualmente: «convocaverunt Poncionem, qui monasterio Sancti Saturnini preesse videtur, abba sale, sapientia conditum, karitate rutilum, prudentia astutum, misericordia ac pietate egregium».

La reforma tenía un claro signo benedictino, al parecer de inspiración cluniacense, pero no identificada con Cluny. El Poncio archilevita que firma el documento a continuación del obispo Ermengol, no cabe identificarlo con nuestro abad, sino con un miembro destacado del cabildo catedralicio de Urgel, que aparece asimismo en otros documentos. Pero el auténtico protagonista de la reforma era el abad Poncio, tantas veces ausente de su monasterio.

En efecto, cuando la condesa Ermesenda el 23 de febrero de 1020 hizo donación al cenobio de un alodio en el lugar de Laguna Furt, para que los monjes rezaran por su alma y por la de su difunto marido el conde Ramón Borrell <sup>10</sup>, tampoco menciona explícitamente al abad Poncio. Igualmente deja de mencionarle otro documento de 11 de febrero de 1022 en que Segofred concede al cenobio de Sant Serni varias posesiones en el valle de Andorra <sup>11</sup>, ni los siguientes textos que figuran en el cartulario del monasterio <sup>12</sup>, los cuales mencionan ya al abad Guillem, sucesor de Poncio en Tabernoles.

### 3. MAESTRO Y CONSEJERO DE SANCHO EL MAYOR

Aunque se suele decir que Poncio fue abad de Tabernoles hasta 1022, de hecho sus actividades como tal no nos constan desde 1020. Debió ser a raíz de la presencia de Sancho Garcés el Mayor, rey de Navarra, en Ribagorza, a comienzos del año 1018 cuando Poncio, bien conocido de la familia real, se unió a su corte en calidad de consejero. Lo era ya, en todo caso, en 1022 cuando Sancho el Mayor, para premiar sus servicios, concedió al cenobio de Tabernoles la villa y castillo de Lasquarre <sup>13</sup>. El rey, en esta ocasión, le califica de *domne meus magister*

<sup>10</sup> J. SOLER: *El Cartulario...*, doc. 19, págs. 59-60.

<sup>11</sup> Id. id., doc. 20, págs. 61-62.

<sup>12</sup> No creemos que pueda identificarse ni con el Poncio hijo de Miró que firma un documento del 8 de diciembre de 1032, ni tampoco con el Poncio que el 28 de diciembre de 1033 firma a continuación de Isarn de Caboet en una donación del conde Ermengol II y su esposa Constanca.

<sup>13</sup> R. D'ABADAL: *Origen y proceso de consolidación de la sede ribagorzana de Roda*. «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón» (Zaragoza), V (1952), pág. 55.

*Poncius abba*, «mi señor y maestro el abad Poncio»<sup>14</sup>, lo cual permite suponer que Poncio fue maestro de Sancho y de sus hijos y que les unían lazos culturales y afectivos desde antiguo, además de formar parte ahora de su consejo, si bien no hay razón suficiente para suponer la existencia también de lazos familiares con la familia real navarra. Parece ser que Poncio infeudó el castillo de Lasquarre al príncipe García Sánchez, en servicio de Sancho el Mayor, y que el rey musulmán de Zaragoza, a ruegos del rey de Pamplona, concedió un salvoconducto a Poncio de Tabernoles para que pudiera viajar tranquilo de Navarra a Cataluña por tierras islámicas, corroborando otro que el monje había conseguido de Almanzor<sup>15</sup>, a comienzos de siglo o a fines del anterior.

Este doble hecho ha permitido suponer a fray Justo Pérez de Urbel y a Anscario-Manuel Mundó que el presbítero Ató, de origen catalán, y el monje Poncio, siendo ya abad de Tabernoles, habían sido maestros de Sancho el Mayor, aunque la presunción de que éste hubiera estudiado en algún monasterio catalán, ya fuera Ripoll o Tabernoles, no ha sido demostrada. El hecho de que Poncio hubiese obtenido un salvoconducto para viajar, por parte de Almanzor, permitiría suponer, en cambio, que la enseñanza de Sancho había tenido lugar en Navarra y no en Cataluña y explicaría que los documentos de Tabernoles de los primeros años del siglo XI no expresen el nombre del abad ausente.

La existencia de estos pedagogos catalanes en Navarra, imbuidos de espíritu reformista o procluniacense, explicaría asimismo la temprana adopción en el reino de Pamplona de la reforma eclesial preconizada por el monacato reformado. Los viajes en estos años no eran infrecuentes y nada permite suponer que fuera el primer viaje de Poncio a Pamplona el que realizó en 1022, llevando una carta de Oliba, obispo de Vic y abad de Ripoll, en la cual éste mostraba su disconformidad con el matrimonio proyectado de Urraca, hermana de Sancho el Mayor, con Alfonso V de León. Fray Justo supuso<sup>16</sup> que Poncio, más dúctil que Oliba, se prestó a resolver las dificultades canónicas y la boda se realizó, siendo Poncio quien acompañó a la desposada a León, con lo cual ésta, agradecida, indujo a su marido a premiar a Poncio con el obispado de Oviedo.

---

<sup>14</sup> A. MUNDO: *Entorn de 'Sancho el Mayor de Navarra'*. «Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics» (Barcelona), I (1952), págs. 34-39. Ref. en pág. 36.

<sup>15</sup> A. MUNDO: *Entorn...* pág. 36.

<sup>16</sup> J. PÉREZ DE URBEL: *Sancho el Mayor...*, págs. 84 y 174.

#### 4. OBISPO DE OVIEDO

O es falsa la escritura del 29 de agosto de 1006 en que se menciona a Poncio como «archiepiscopo» de Oviedo<sup>17</sup>, o este Poncio no puede identificarse con el abad de Tabernoles a quien nos hemos referido hasta ahora. Y tampoco es verosímil que fuera coadjutor del obispo Gudesteo, que hizo testamento el 10 de julio de 1008 y fue sucedido en la sede de Oviedo por *Didagum* o Diego, obispo en 1018, a quien sucedió a su vez Adegá o Adeano después de cuya muerte «pusieron a don Poncio» (*quo mortuo posuerunt domnum Pontium*)<sup>18</sup>.

Alfonso Sánchez Candeira nos dice<sup>19</sup> que la última noticia acerca de Adegá data del 30 de agosto de 1025. Manuel Risco pensaba<sup>20</sup> que Alfonso V trajo a Poncio al reino de León y que le dio el obispado de Oviedo, acaso como obispo auxiliar, en vida de Adegá. Justo Pérez de Urbel afirma que Poncio no ocupó la sede de Oviedo hasta después de 1028<sup>21</sup>. En todo caso los años 1025 a 1028 son oscuros y nada en concreto puede afirmarse, salvo que Poncio «fue puesto» en la sede, no elegido según los cánones tradicionales, pero algo antes de estas fechas.

La interferencia de las autoridades civiles en las elecciones episcopales no puede sorprendernos en unos años en que la sociedad hispana se estaba feudalizando y la simonía había tomado carta de naturaleza. En el caso de Poncio, por lo menos, no consta que fuera por dinero, sino por los servicios prestados a los reyes, Alfonso V y Urraca, que le fue concedido el obispado de la sede de Oviedo. Fernando I, en 1059, muertos ya los protagonistas, nos dirá que fue Alfonso V quien se trajo a León al obispo Poncio «oriundo de las tierras levantinas»<sup>22</sup> y que dicho Poncio

<sup>17</sup> A. PALOMEQUE: *Episcopologio de la sede de Oviedo durante el siglo X*. «Hispania Sacra» (Barcelona), I (1984), págs. 269-298. Ver pág. 298 en que se considera errónea la referencia a Poncio como coadjutor del obispo Gudesteo aducida por el canónigo Posada en sus *Memorias históricas*.

<sup>18</sup> A. PALOMEQUE: *Episcopologio de las sedes del reino de León*. Centro de Estudios e Investigación 'San Isidoro'. CSIC. León 1966, 510 págs. Ver págs. 49-51.

<sup>19</sup> A. SÁNCHEZ CANDEIRA: *El obispado de Oviedo entre 976 y 1035*. «Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal» (CSIC. Madrid 1952), vol. III, págs. 607-626. Ver pág. 622. Dedicó a Poncio las págs. 622-626.

<sup>20</sup> M. RISCO: *España Sagrada*. Madrid, 1793, vol. 38, págs. 36-70. Espec. pág. 43.

<sup>21</sup> J. PÉREZ DE URBEL: *Sancho el Mayor...*, pág. 74.

<sup>22</sup> A. SÁNCHEZ CANDEIRA: *El obispado...*, pág. 623, nota 2.

«practicaba la costumbre de Roma» (*qui romano more degens*) o sea el ritual romano, en un reino donde era tradicional todavía la liturgia visigoda. No consta que se propusiera reformar el clero ovetense, sino sólo que él practicaba el rito de Roma, y que cuando el rey Sancho, padre de Fernando I, le encargó la reforma de la iglesia de la sede de Palencia, dicha reforma implicó la introducción del uso romano. Suponer, pues, como hizo Sánchez Candeira, que «no debió de hacerse agradable al clero leonés a causa de su origen catalán y sobre todo por vivir conforme al uso ramano»<sup>23</sup>, nos parece un tanto arriesgado.

Por otra parte, si es auténtico el documento de 29 de septiembre de 1023 en que Sancho el Mayor congrega un concilio para la restauración de la sede de Pamplona<sup>24</sup>, es preciso anticipar la fecha inicial de posesión del obispado de Oviedo por parte de Poncio, puesto que éste en dicho concilio figura entre los asistentes y firmantes, como obispo de Oviedo. Si Poncio llegó a León con Urraca, en 1023, como capellán de la reina, bien pudo Alfonso V otorgarle el obispado de Oviedo aquel mismo año, aunque inicialmente lo fuera como auxiliar del obispo Adegá, si bien de éste se conservan documentos hasta agosto de 1025 y consta, como hemos visto, que Poncio le sucedió («fue puesto») después de la muerte de aquél.

Muerto a su vez Alfonso V en agosto de 1028, siguió el obispo Poncio al lado del nuevo rey, Vermudo III, confirmando como obispo de Oviedo las dos donaciones hechas por Vermudo III a la iglesia de Santiago de Compostela el 15 de noviembre y el 30 de diciembre de 1028. Pero, por causas que desconocemos, acaso por dificultades con el cabildo de Oviedo y con sus feligreses, como creyó el padre Risco<sup>25</sup>, debido a practicar el rito romano en la catedral, debió abandonar la sede y halló refugio junto a Sancho el Mayor, con quien estaba ya en junio del año 1030<sup>26</sup>. Cabe preguntarse si, efectivamente, su partida de Oviedo fue debida a estos motivos, a los cambios de la política, o si simplemente se trataba de un viaje más a la corte de Sancho. Lo cierto es que no consta que renunciara a su diócesis, muy al contrario.

---

<sup>23</sup> Id. id., pág. 623.

<sup>24</sup> A. MARTÍN DUQUE: *Documentación medieval de Leire*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1983, doc. 21, págs. 47-50.

<sup>25</sup> M. RISCO: *España Sagrada...*, vol. 38, pág. 37.

<sup>26</sup> A. SÁNCHEZ CANDEIRA: *El obispado...*, pág. 624.

Al finalizar el año 1032, el 26 de diciembre, Poncio se halla en Leire, junto a Sancho el Mayor, puesto que confirma, como obispo de Oviedo, la donación hecha por el rey al monasterio<sup>27</sup> y en la venta hecha por dicho rey a Leire, de la villa de Adoain, en 1033, aparece asimismo la confirmación de Poncio<sup>28</sup>, calificado de *dompnus Poncius, metropolitanus ovetensis*, a continuación de los cuatro hijos del rey y antes de los obispos de Aragón, Ribagorza y Huesca. El calificativo de metropolitano y su firma junto a la familia real revelan el prestigio alcanzado por el prelado en estas fechas. No puede sorprender, pues, que Sancho el Mayor le considere «doctor perfectísimo» de excelente vida y costumbres, y diga que buscó la perfección en la vida contemplativa y fue enjundioso en doctrina cristiana, predicador consumado, prudente en sus exposiciones doctrinales y nada temeroso de la muerte<sup>29</sup>. ¿Se le habría amenazado de muerte en Oviedo, y la casa real le elevaría a la dignidad metropolitana para compensarle? Es mucho suponer. Pero el hecho de colocarle como metropolitano frente a tres obispos algo debió de significar.

Sugería Mundó en 1952<sup>30</sup> que en la sustitución de las monjas de San Salvador de Oña por monjes cluniacenses llegados de San Juan de la Peña, en 1033, ordenada por Sancho el Mayor, pudo existir alguna relación con un hecho similar ocurrido en Cataluña pocos años antes: la sustitución de las monjas de Sant Joan de les Abadesses por canónigos regulares, hecho que pudo llegar a conocimiento del rey a través de Oliba o de Poncio, y más si tenemos en cuenta que, por estas fechas, volvía Sancho a tener a su lado a Poncio.

## 5. RESTAURADOR DEL OBISPADO DE PALENCIA

En el año 1032 Sancho el Mayor encarga a Poncio, quien se lo había solicitado, la restauración del obispado de Palencia<sup>31</sup> destruido desde la invasión islámica, dado que el territorio se atribuía a Oviedo,

<sup>27</sup> A. MARTÍN DUQUE: *Documentación medieval de Leire*, doc. 23, págs. 51-52.

<sup>28</sup> Id. id., doc. 24, pág. 53.

<sup>29</sup> M. RISCO: *España Sagrada...*, vol. 38, pág. 39.

<sup>30</sup> A. MUNDÓ: *Entorn...*, artículo citado en la nota 14, pág. 37 comentando las págs. 315-316 de la citada obra de J. Pérez de Urbel, promete volver sobre el tema.

<sup>31</sup> M. RISCO: *España Sagrada...*, vol. 38, pág. 42.

encomendándole asimismo la reedificación de la ciudad cuya catedral se consagra a Santa María y San Antolín. Si el territorio se atribuye a Oviedo no parece que por huir de Oviedo el obispo se consagre a restaurar Palencia.

Pero, en todo caso, cuando en 1033 Poncio fue uno de los tres obispos que confirmaron el privilegio mediante el cual Sancho el Mayor reformaba el monasterio de San Salvador de Oña, introduciendo las normas de Cluny, lo hizo como «obispo de la iglesia Palentina». El año siguiente invitó a Sancho y sus cortesanos a la dedicación de la nueva catedral de Palencia, cuya ceremonia tuvo lugar el 21 de enero de 1035 y el rey le hizo una valiosa ofrenda. Pero Poncio no se quedó en Palencia, sino que, por su consejo, fue elegido Bernardo, ¿otro reformista catalán?, como prelado de la nueva diócesis y él se volvió a Oviedo. Camino de Oviedo, a donde iba a visitar el templo del Salvador, invitado por Poncio (a quien algunos supusieron tío del rey) murió Sancho asae-teado.

Vermudo III, hijo de Alfonso V, tras recuperar las tierras leonesas ocupadas por Sancho, confirmó sus bienes y privilegios a la catedral de Palencia el 16 de febrero de 1035 y señaló los términos definitivos de la nueva diócesis <sup>32</sup>. Parece que Poncio no fue ajeno a estas concesiones de Vermudo y que el joven rey, respetuoso con el obispo, le acogió en su séquito.

Pero aquí se acaban las noticias de Poncio de Tabernoles y, en cambio, desde el 22 de febrero de 1035 figura un nuevo obispo en Oviedo: el «ilustrísimo» Froilán que regiría la diócesis hasta 1073. Es posible que la segunda quincena de febrero de 1035 falleciera Poncio, o que, como supuso Sánchez Candeira, renunciara a su diócesis de Oviedo, aunque esto último nos parece menos probable.

Fray Justo Pérez de Urbel consideró que «en la parte nueva de la cripta de San Antolín, una nave rectangular, que puede considerarse como el primer monumento del románico español», constituye el recuerdo del paso de Poncio por Palencia <sup>33</sup>. Acaso quepa atribuir pues también a Poncio innovaciones artísticas. Y no sería nada extraño para estos menesteres que hubiese llevado a Palencia artesanos catalanes.

---

<sup>32</sup> M. RISCO: *España Sagrada...*, vol. 38, págs. 47-49.

<sup>33</sup> J. PÉREZ DE URBEL: *Sancho el Mayor...*, pág. 294.

Probablemente no fue por entonces, como no sería después, el único catalán en tierras del reino de León, ni en las de Castilla. Nombres como los de Ató, Miró, Bernat, Guitard, Raimond, no resultan insólitos en la primera mitad del siglo xi. Sin embargo, es poco cuanto cabe consignar de las actividades del abad-obispo Poncio, desde Cataluña hasta Asturias, pasando por Pamplona, León y Palencia, pero es suficiente para saber que debió ser un personaje notable, un precursor de la reforma eclesial en la España cristiana, con talento y espíritu de trabajo.